**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

El suscrito, **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**  en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena y en el uso de las facultades que me  confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE RESOLUCIÓN** a fin de **exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública a efecto de que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para proveer la adquisición de los equipos que actualmente se requieren en el área de química del Departamento de Servicios Periciales dependiente de la Fiscalía de Distrito Zona Norte,** todo esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Ciudad Juárez, el 90% de los homicidios están relacionados con el narcomenudeo y se ha convertido en un territorio de consumo, dejando detrás el ser un territorio de tránsito de estupefacientes.

El municipio es una plaza de comercialización de drogas atractiva para los grupos criminales, que se disputan el territorio, causando homicidios y otros delitos como robo. Delitos como violencia familiar y sexual además del robo, se exacerban con el uso de narcóticos. La tasa de narcomenudeo es 8 veces mayor al promedio nacional en Ciudad Juárez.

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2020, el Coordinador del Comité de Narcomenudeo de la Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, licenciado JORGE CONTRERAS FORNELLI, promovió ante esta Soberanía para solicitar se discuta y en su caso apruebe, específicamente la adquisición de los equipos que actualmente se requieren en el área de química del Departamento de Servicios Periciales, que se encuentran descritos de forma detallada en el oficio número FGE.6C.ZN.37.LQ.01.084/1/1/00485/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 que en copia anexó a la solicitud. Explicó que Comité de Narcomenudeo de la Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez que coordina, se estableció en 2017 debido a las problemáticas relacionadas con adicciones y narcomenudeo, convocado por sociedad civil e integrado por los tres poderes, los tres niveles de gobierno y sociedad civil para el combate de delitos contra la salud y atención y prevención de adicciones.

El Centro de Operaciones Estratégicas (COE) de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, en Ciudad Juárez, recibe un promedio de 550 personas al mes por delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo, de los cuales, aproximadamente 150 detenidos en flagrancia, son puestos a disposición de un Juez de Control y para el 74% restante, no es posible determinar la situación jurídica en virtud de que no se cuenta con el dictamen pericial en materia de identificación de sustancias, necesario para determinar el ejercicio o no de la acción penal.

La problemática data desde inicios de 2017: la Fiscalía de Distrito Zona Norte tiene más de 23,031 carpetas de investigación iniciadas1 por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo. Servicios Periciales cuenta con un rezago de 12,471 dictámenes de identificación de sustancias por emitir.

Actualmente se requiere un equipo cromatógrafo de gases (CG/MS) acoplado a espectrómetro de Masas, 2 espectrómetros de masas de alta presión portátil, un espectrofotómetro infrarrojo y espectroscopia Raman portátil y un espectrofotómetro infrarrojo, lo anterior para buscar abatir el rezago, atender las puestas a disposición al día y ampliar la capacidad de análisis en casos complejos donde la sustancia se encuentra en cantidades traza, ya que actualmente con la tecnología que se cuenta no es posible su identificación.

En el Comité de Narcomenudeo, se han realizado de manera coordinada diversas acciones que han permitido fortalecer el sistema, entre las que destacan:

a).- Mejoras procesales tales como la priorización de análisis de laboratorio, unificación de criterios dentro de los actores del sistema, mejora de procesos de puestas a disposición, construcción de indicadores de proceso, puesta en marcha del Tribunal Especializado de Narcomenudeo.

b).- Mejora de Capacidades con la gestión de mayor estado de fuerza y adquisición de equipo de periciales, adquisición de kioscos interactivos que facilite el seguimiento de medidas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia, viajes exploratorios de buenas prácticas, entre otros.

c).- Mejora de condiciones para la atención con la creación del puesto y contratación del Vinculador Social que da servicio al sistema de seguridad y justicia, acercándoles un portafolio de servicios públicos y privados para la referencia y canalización de usuarios, financiamiento de proyectos de prevención de violencia y delincuencia, así como el fortalecimiento a los centros de tratamiento de adicciones.

Se sigue trabajando en acciones que ayuden a disminuir la violencia y la impunidad relacionada a los delitos de narcomenudeo a través de la coordinación y fortalecimiento de las instituciones con una visión de justicia integral para la solución de esta problemática.

Los equipos de que se requiere dotar al área de química del Departamento de Servicios Periciales dependiente de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, en Ciudad Juárez, permitirán contar con mayor capacidad de análisis de sustancias en casos complejos, poder abatir el rezago con el que se cuenta y poder incrementar los dictámenes necesarios de las puestas a disposición con el fin de están en aptitud de resolver de inmediato el ejercicio o no de la acción penal.

La inversión de equipo no es solo el cumplimiento de un procedimiento jurídico, es llevar el combate al crimen organizado a la realidad y con ello disminuir la violencia y todas las consecuencias derivadas de ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a la **Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este H. Congreso a efecto de que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para proveer la adquisición de los equipos que actualmente se requieren en el área de química del Departamento de Servicios Periciales dependiente de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, por una cantidad de $10, 169, 685.21.**

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**